UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

GERENCIA

Rectorado
Campus Universitario
Avenida de Elvas, s/n
Teléfono 924 / 28 93 32
Fax 924 / 28 94 00
06071 BADAJOZ

Plaza de Caldereros, 1
Teléfono 927 / 25 70 07
Fax 927 / 21 47 01
10071 CÁCERES

CIRCULAR 4/2005 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2005 DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, POR LA QUE SE REGULAN LAS OPERACIONES DE CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2005.

Se regulan en la presente Circular los habituales procedimientos de tramitación presupuestaria de documentos y justificantes a fin de facilitar el cierre de cuentas del ejercicio 2005.

Las reposiciones de los Cajeros pagadores se han visto influidas durante el ejercicio 2005 por la falta de liquidez de tesorería de la Universidad. Si bien no se preve una variación sustancial en dicha situación de tesorería antes de final del ejercicio, se ha introducido en el punto 6 de esta Circular un procedimiento ágil para la solicitud por parte de los Centros de las reposiciones necesarias, con la finalidad de poder ser atendidas, siempre que el estado de la tesorería finalmente lo permita.

Así, en ejecución de la previsión del artículo 7.Tres de las Normas de Ejecución Presupuestaria para 2005, se dispone lo siguiente:

1.- Recepción de facturas y justificantes en los Centros Gestores del Gasto.

Las facturas y justificantes imputables a las dotaciones del ejercicio 2005, debidamente conformadas, habrán de tener entrada en las Administraciones / Secretarías de los Centros de Gasto antes del 9 de Diciembre de 2005.

Las Administraciones de Centro remitirán copia de la presente Circular a cuantos Responsables de Gasto dependan del Centro, recalcando la necesidad del cumplimiento de la fecha mencionada en el punto anterior.

2.- Tramitación General de los documentos contables y expedientes de gasto.

2.1.- Documentos contables.

Los Centros Gestores del Gasto tramitarán los documentos contables, debidamente confeccionados, acompañados de la documentación justificativa correspondiente, en las siguientes fechas límite de entrada en registro:

a) El día 13 de diciembre de 2005 para los documentos de reserva de créditos para transferencias de crédito, y cargos internos.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

GERENCIA

Rectorado
Campus Universitario
Avenida de Elvas, s/n
Teléfono 924 / 28 93 32
Fax 924 / 28 94 00
06071 BADAJOZ

Plaza de Caldereros, 1
Teléfono 927 / 25 70 07
Fax 927 / 21 47 01
10071 CÁCERES

b) El día 16 de Diciembre de 2005 para documentos en fase de autorización y/o disposición (AD o D).

c) El día 16 de diciembre de 2005 para documentos en fase de reconocimiento de obligaciones (O o ADO, incluidas reposiciones de caja fija) que incorporen perceptores con descuentos por IRPF.

d) El día 23 de diciembre de 2005 para los restantes documentos en fase de reconocimiento de obligaciones (O o ADO), así como para los documentos "PMP" de devolución de tasas con cargo al ejercicio 2005.

Los documentos que tengan entrada en fechas posteriores a las señaladas serán objeto de devolución.

Los documentos en fase A o AD sobre los cuales no se reconozca la obligación (Fase O) antes del 23 de Diciembre de 2005 quedará anulados al cierre del ejercicio.

Se exceptúan de estos plazos los documentos contables, en cualquier fase, derivados de la ejecución de expedientes de contratación.

2.2.- Libramientos "a justificar"

Las propuestas de pago "a justificar" con cargo a los créditos del ejercicio 2005 se tramitarán con la fecha límite del 30 de Noviembre de 2005.

Los obligados a justificar la aplicación de las cantidades satisfechas mediante propuestas de pago de este carácter confeccionarán y entregarán la cuenta justificativa antes del 30 de Diciembre de 2005.

2.3.- Anticipos de Caja Fija.

Los Cajeros pagadores rendirán la ultima cuenta justificativa antes del día 23 de Diciembre de 2005. Consecuentemente, la Tesorería de Caja Fija quedará bloqueada en el periodo comprendido entre los días 24 y 31 de Diciembre de 2005, con excepción de las correspondientes a los Servicios Centrales.

3.- Señalamiento de haberes en el mes de diciembre.

Al efecto de garantizar la existencia de crédito adecuado y suficiente para el reconocimiento de las obligaciones y el pago de la nómina del mes de diciembre, los

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

GERENCIA

Rectorado
Campus Universitario
Avenida de Elvas, s/n
Teléfono 924 / 28 93 32
Fax 924 / 28 94 00
06071 BADAJOZ

Plaza de Caldereros, 1
Teléfono 927 / 25 70 07
Fax 927 / 21 47 01
10071 CÁCERES

tramites para su confección se iniciarán con la antelación suficiente a la fecha prevista para el pago. A tal fin, la nómina quedará definitivamente realizada con anterioridad al día 16 de diciembre de 2005.

4.- Documentos entregados fuera de los plazos previstos.

Los documentos justificativos o contables entregados fuera de los plazos aquí previstos o fijados en las instrucciones que, en su aplicación, sean dictadas por los Centros Gestores del Gasto, serán tramitados con cargo al ejercicio 2006, según el procedimiento establecido en la Circular 2/1998, de 4 de Mayo, por el que se regula el Procedimiento a seguir para imputar a créditos del ejercicio corriente obligaciones generadas en ejercicios anteriores, **siempre que al cierre del ejercicio el Centro tuviera remanente de crédito disponible.**

No obstante, los documentos justificativos (facturas etc.) con fechas de expedición comprendidas dentro del mes de diciembre, podrán ser objeto de imputación presupuestaria en el ejercicio 2006 sin necesidad de observar el procedimiento previsto en el punto anterior. **(Siempre que al cierre del ejercicio el Centro tuviera remanente de crédito disponible)**. Para el caso de pagos en moneda extranjera, se aplicará el mismo tratamiento a los documentos contables siempre que la fecha de solicitud de la emisión de cheque se haya realizado dentro del último trimestre de 2005.

Antes de fin de febrero de 2006 los responsables de los Centros de gasto podrán remitir a la Gerencia (Servicio de Contabilidad y Presupuestos) una relación de facturas expedidas en el mes de diciembre (así como las de moneda extranjera solicitadas en el último trimestre de 2005 que hayan sido objeto de imputación al ejercicio 2006 *con cargo a los Centros de gasto* (no se incluirán las que se imputen a proyectos de investigación), con indicación de los siguientes datos: "núm. de factura / Proveedor / NIF del proveedor / Importe total / núm justificante de gasto / núm. Documento contable / aplicación presupuestaria". La Gerencia podrá promover la inclusión en el expediente anual de incorporación, de los remanentes de crédito correspondientes a gastos no imputados al ejercicio 2005, por el importe total de las facturas con fecha de emisión de diciembre de 2005 relacionadas. En todo caso, la incorporación de estos remanentes de crédito quedará subordinada a la existencia en la Universidad de recursos suficientes para financiarla.

Además, en cualquier caso, y en relación con la limitación cuantitativa de los créditos, se recuerda que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria, "no podrán adquirirse compromisos de gasto ni adquirirse obligaciones por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

GERENCIA

Rectorado
Campus Universitario
Avenida de Elvas, s/n
Teléfono 924 / 28 93 32
Fax 924 / 28 94 00
06071 BADAJOZ

Plaza de Caldereros, 1
Teléfono 927 / 25 70 07
Fax 927 / 21 47 01
10071 CÁCERES

de gastos, siendo nulos de pleno derecho los actos administrativos (...) que incumplan esta limitación, sin perjuicio de las responsabilidades (...)".

5.- Operaciones contables de fin de ejercicio.

5.1.- Rendición de cuentas por los Cajeros Pagadores. Los Cajeros Pagadores remitirán al Servicio de Contabilidad y Presupuestos, antes del 31 de Enero de 2006, la siguiente documentación:

- Estado de conciliación bancaria a 31 de diciembre de 2005 de la cuenta/s administrada/s por cada cajero pagador

- Certificación de los saldos de cuentas bancarias a 31 de diciembre de 2005 o fotocopia compulsada de los extractos en que figuren los saldos a tal fecha.

- Hoja de arqueo a fecha 31 de diciembre de 2005 por cada caja de efectivo utilizada.

5.4.- Formalización de anticipos. Los adelantos de cajero concedidos durante el ejercicio 2005 deberán ser justificados ante el órgano concedente, en todo caso, antes de día 14 de diciembre de 2005.

6. Tramitación de pagos por caja fija o pago directo.

Entre los días 1 y 9 de diciembre de 2005 se habilita un procedimiento de cuantificación y solicitud de reposiciones, de forma que desde la Dirección o Administración del Centro de gasto podrá remitirse correo electrónico al Servicio de Contabilidad y Presupuestos ("contcfij@unex.es"), indicándose en el mismo la previsión de la necesidad de reposición al Centro para pagos por caja fija hasta fin de ejercicio. La Gerencia, en función de las disponibilidades de tesorería, resolverá las peticiones recibidas, comunicándose a los Centros las decisiones adoptadas antes del día 16 de diciembre para que éstos programen las tareas de cierre de ejercicio en la forma oportuna.

7.Rendición de cuentas de los Centros generadores de ingresos.

En la primera quincena de 2006 deberá realizarse por las Unidades o Servicios que generen ingresos en los conceptos correspondientes del capítulo 3 del Presupuesto de ingresos la liquidación correspondiente al cuarto trimestre de 2005.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

GERENCIA

Rectorado
Campus Universitario
Avenida de Elvas, s/n
Teléfono 924 / 28 93 32
Fax 924 / 28 94 00
06071 BADAJOZ

Plaza de Caldereros, 1
Teléfono 927 / 25 70 07
Fax 927 / 21 47 01
10071 CÁCERES

La Gerencia ordenará a las entidades financieras el traslado a las cuentas tesoreras de la Universidad de los saldos en dichas cuentas a 31 de diciembre de 2005, volcado que tendrá carácter de habitual a fin de los trimestres ulteriores.

Badajoz, 15 de noviembre de 2005.

EL GERENTE

GERENCIA

Fdo. Luciano Cordero Saavedra.